

DOCUMENTO Anexo de registro: 12092024_ori_Mocion ?nMesaTrabajoAviones.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32486, Fecha de entrada: 12/09/2024 13:44 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 8KFLZ-JAMKU-6XN29 Página 1 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SANSE PARA LA CREACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL RUIDO DE LOS AVIONES

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero, portavoz del GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SANSE – Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción.

Exposición de motivos:

San Sebastián de los Reyes ha sido desde hace muchos años una de las localidades más perjudicadas por el ruido que generan los aviones del aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid Barajas, un ruido y unas molestias que han aumentado considerablemente en los últimos años.

Recientemente, están apareciendo declaraciones e informaciones procedentes de diferentes medios de comunicación y especialmente de fuentes políticas, que más que diluir la preocupación de nuestros vecinos y buscar soluciones respecto a este asunto, generan aún más dudas e incertidumbre.

Por un lado, encontramos las acusaciones contra el anterior alcalde, el señor Narciso Romero, sobre su “solicitud de un cambio de ruta para evitar los sobrevuelos sobre la urbanización de Fuente del Fresno”.

Por otro lado, tras el titular de La Sexta afirmando que “La alcaldesa de San Sebastián de los Reyes elude su promesa y no ha pedido aún que los aviones vuelvan a su ruta anterior”, el propio Partido Popular de Lucía Fernández ha asegurado públicamente que la culpa es de AENA y ENAIRE, a quienes acusan de “inacción y falta de respuesta”, y del Presidente del Gobierno: “La verdad es que el Gobierno de Pedro Sánchez es el único competente para solucionar el problema del ruido de los aviones”, sostienen. Sin embargo, no hay que olvidar que, estando en la oposición, el PP siempre decía y tuvo claro que la mayor culpa de esta problemática la tenía el señor Narciso Romero.

Asimismo, hace dos semanas, el Ayuntamiento lanzaba un comunicado afirmando que “el control de tráfico aéreo es una competencia exclusiva del Estado”, que “corresponde al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible la propuesta y ejecución de la política del Gobierno de España en los ámbitos de las infraestructuras de transporte de competencia estatal”, que “la Dirección General de Aviación Civil es el

DOCUMENTO Anexo de registro: 12092024_ori_Mocio ?nMesaTrabajoAviones.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32486, Fecha de entrada: 12/09/2024 13:44 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 8KFLZ-JAMKU-6XN29 Página 2 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



órgano del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible encargado de dirigir la política aeronáutica establecida por el Gobierno y ejercer de regulador en el sector aéreo” y que “ningún alcalde o alcaldesa tiene competencias ni potestad alguna para decidir sobre el tráfico aéreo”.

Esto suscita una pregunta clara: ¿por qué el PP culpa al señor Romero? Quizá sea por desconocimiento, o quizá por mentir a los vecinos intentando hacer daño al anterior alcalde.

El PP asegura que tanto AENA y ENAIRE “se niegan a escuchar e implementar cualquier propuesta”, y declaran: “Sí pedimos la reversión, a lo que contestaron que seguramente el ruido fuera a peor y, en consecuencia, solicitamos un informe técnico de alternativas que no quieren realizar”.

Es decir, hemos pasado de que el PP de SanSe asegurara con rotundidad que, con la reversión, el ruido se reduciría; a sostener a día de hoy que, según AENA y ENAIRE, aumentaría, y que no aceptan propuestas ni alternativas. Y todo ello, además, advirtiendo de que “el Ayuntamiento VA A PAGAR (en mayúscula) con dinero de todos los vecinos de la ciudad la realización de un informe con propuestas técnicas viables y va a auditar la medición del ruido que efectúa AENA”.

A su vez, el propio Gobierno ha publicado en redes un documento donde se puede ver que no han solicitado la reversión que afirmaron haber solicitado, pero el PP de SanSe asegura que aquí el problema es que miente todo el mundo, vecinos, periodistas y partidos de la oposición... cuando el documento demuestra que los que presuntamente mienten son ellos.

Ante la clara complejidad técnica del asunto, lo ideal sería llevar a cabo una Comisión de Investigación para intentar esclarecer lo ocurrido, pero ya en febrero de este año comprobamos (y pudimos leer en medios como la SER Madrid Norte) que “PP e Izquierda Independiente bloquearon una comisión del ruido de aviones”. El señor Diego Domingo García, portavoz del Equipo de Gobierno, aseveró que “no apoyaban una Comisión de Investigación porque no iban a perder ni un minuto en algo que no tiene recorrido”.

Por todo lo expuesto anteriormente, y debido a la confusión creada, las mentiras que manifiestamente se han vertido al menos por alguno de los implicados, y la necesidad de conocer la verdad de todo este asunto y de intentar solucionar la problemática sufrida por tantos vecinos del municipio, este Grupo Municipal presenta al Pleno para que sea considerada, y en su caso llevada a cabo, la siguiente:

DOCUMENTO Anexo de registro: 12092024_ori_Mocio1 ?nMesaTrabajoAviones.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32486, Fecha de entrada: 12/09/2024 13:44 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 8KFLZ-JAMKU-6XN29 Página 3 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10969905_8KFLZ-JAMKU-6XN29_01C336A8C11F0F0939F34DEA298F1BA212746A5C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.srsy.es/verificador/?idoma=1>



MOCIÓN

1. Crear una mesa de trabajo y de diálogo que permita conocer de primera mano las posibles soluciones para solventar la problemática del ruido de los aviones, en la que, con criterios técnicos, solventes y ciertos, se llegue a una serie de conclusiones sobre este asunto para que de esta manera la información que reciba el ciudadano sea rigurosa, y que las actuaciones de este Ayuntamiento sean certeras, ajustadas a la legalidad y no partidistas.
2. La mesa de trabajo estará compuesta por los partidos políticos con representación en el Ayuntamiento, por técnicos municipales y por las asociaciones u entidades de las zonas afectadas por el ruido de los aviones.
3. La mesa de trabajo se reunirá al menos una vez al mes y será presidida por el miembro del Equipo de Gobierno encargado de llevar los asuntos relacionados con el aeropuerto.

San Sebastián de los Reyes, 12 de septiembre de 2024.

Firmado por Miguel Ángel Martín
Perdiguero el día 12/09/2024 con un
certificado emitido por AC

Miguel Ángel Martín Perdiguero
Portavoz de Vecinos por SanSe

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 24 de abril de 2024) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que **el Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

8. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SANSE PARA LA CREACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL RUIDO DE LOS AVIONES.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal Vecinos por Sanse, con fecha 12 de septiembre de 2024 y con registro de entrada número 32.486.

Tras su lectura y debate, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **10** (6 PSOE, 3 VOX, 1 VXSSR-CS)
VOTOS EN CONTRA: **14** (11 PP, 3 II-ISSR)
ABSTENCIONES DE VOTAR: **1** (1 MM-VQ)

En consecuencia, **no resulta aprobada la fijación de la posición plenaria** en el sentido de la moción presentada por el grupo municipal Más Madrid para la creación de una mesa de trabajo sobre la problemática del ruido de los aviones.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO